



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACION"

# JUAN CARLOS COBIÁN LÓPEZ

NÚMERO DE EMPLEADO: 2139

**Puesto: Inspector B**

Vigencia de cargo: 31 de marzo de 2025



Área administrativa y dependencia a la que pertenece:

Dirección de Ingresos

Oficialía de Padrón y Licencias

Nombre y cargo del jefe inmediato:

Lic. Osvaldo Cárdenas Gallegos

Oficial de Padrón y Licencias

**Horarios de atención y servicio:  
Lunes a viernes de 08:30 - 15:00**

Denuncias, Quejas o Sugerencias, en relación a la actuación de las dependencias y servidores públicos de la Administración Municipal:

Buzón ciudadano:

<http://ciudadguzman.gob.mx/BuzonCiudadano/>

Domicilio de sujeto obligado:  
Colón núm. 62, colonia Centro, en  
Ciudad Guzmán, municipio de  
Zapotlán el Grande, Jalisco.  
C.P. 49000.

Domicilio de Contraloría Municipal:  
Av. Primero de Mayo núm. 126,  
interior 19 y 20 (Plaza del Río),  
colonia Centro, en Ciudad Guzmán,  
municipio de Zapotlán el Grande,  
Jalisco. C.P. 49000.

☎ 341-575-2500 (ext 521)

☎ 341-412-8870

Correo electrónico institucional:  
[padronylicencias@ciudadguzman.gob.mx](mailto:padronylicencias@ciudadguzman.gob.mx)

Materia y giro de inspección o verificación:  
Licencias municipales de funcionamiento.

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias:  
Artículos 110, 111, 112 y 114 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.